Juez y de la Cam.ª

Nonbraron a Fran.co de Alledo y a Ju.o de Mon
Reg.es Pajueses de apelaciones y por
contadores de Rentas y comisarios de
Ssal y de Culmas

Nonbraron Pajueses de agravios y an
chadas caminos y tierras y boquebras
a los que estan nonbrados del año pa
ssado de seis y quatro

Y Por apreciadores se nonbraron a los
mesmos que estavan nonbrados
el año pasado de seis y quatro

Y asi se acabo la dha Election segun que
de suso se contiene y ~~los dhos alcaldes~~
el dho Miguel de Canovas alcalde
hav.o dixo que la dha Election devay
dio para ninguna a reino que no se a
guardado en ella el tenor de la ley
capitular y asi la remitio al S.r
governador de este partido para que
provea lo que mas convenga al ser
vicio de su mag.d para que su mesmo
es servir a su mag.d y que la dha ley
se guarde y el dho Al.o de Cano
vas alcalde hadinario dixo que ansi
mesmo manda que se guarde la ley
capitular y provision de su mag.d
que en este ay.o se a leydo como
en cada una de ellas se contiene
y asi lo mando seg.e y el dho Juez